

# PARTE PRIMERA.

## LA REVOLUCION DE LAS IDEAS.

La sátira histórica no es la historia, porque juzga la sociedad general por las excepciones, ó sacrifica la verdad á una frase de efecto.

CHATEAUBRIAND.

### I.

Las ideas proclamadas por la Revolución francesa, atravesaron el Vidasoa y hallaron prosélitos en España. Al poco tiempo los soldados del imperio invadieron la Península, produciendo una brillante epopeya que nos envidian todas las naciones del mundo.

Los soldados franceses huyeron derrotados, pero quedaron las ideas.

Seis años de heroica lucha, que empezaron Daoiz y Velarde el 2 de Mayo de 1808, y tuvo por término el tratado de Valencey el 11 de Diciembre de 1813, dieron á España el triunfo material sobre Francia.

En cambio las Cortes de 1810, señalaron el triunfo en nuestro país del nuevo derecho sostenido en la tribuna francesa.

Considerada la cuestión con un criterio revolucionario, con un criterio de bandería, el triunfo ha sido doble en España, porque vencimos al coloso del siglo XIX, eclipsando las glorias de la Francia, y hemos ido más allá que esta nación en el camino de las li-

bertades. Pero el exámen imparcial de los acontecimientos nos convencerá de que si la invasión de las armas francesas abrió una nueva y brillante página en nuestra siempre gloriosa historia, la invasión de sus ideas ha sido la semilla de nuestras discordias civiles, que, cuando más, forman equilibrio con los bienes obtenidos.

Las Cortes de 1810, principio de nuestra revolución política, asombraron al mundo por su grandeza y majestuosidad. Se propusieron levantar á la nación de la esclavitud á la soberanía, y lo consiguieron.

Lucharon por su rey, y le salvaron: lucharon por la independencia de la patria, y la patria fué independiente.

Verdad es que las Cortes extraordinarias de 1810 á 1813, hicieron política *española*, en vez de política de *partido*; por eso sus discusiones y sus acuerdos se inspiraban en el más acendrado patriotismo.

El Código fundamental de 1812 debió ser el lazo de unión de todos los españoles, y no ha sido otra cosa que un recuerdo constante de nuestras glorias. Los que con fervoroso entusiasmo habían conciliado la libertad y la religión, se separaron después para formar dos grandes agrupaciones, defensora la una de la religión, de la libertad la otra. Intransigentes y fanáticos ambos partidos, han causado una serie constante de disensiones sangrientas que no han cesado

todavía; y si en las variadas evoluciones de los bandos políticos hemos visto amagos de transacciones, estas nunca han llegado á realizarse, porque se interpusieron, produciendo desgracias sin cuento, el tradicionalismo y el libre exámen, que ejercían respectivamente más ó ménos influencia en los que transigir intentaban.

Las Córtes de Cádiz proclamaron rey al hijo de Carlos IV, al príncipe que algunos años antes habia conspirado contra el autor de sus dias; y Fernando VII, en quien en 19 de Setiembre de 1808 habia abdicado su padre, entró en Valencia el 16 de Abril de 1814.

El prisionero de Valencey pudo haberse hecho el soberano más popular del universo; pero no se atrevió á poner en juego los medios de conseguirlo, temeroso de ser absorbido por el pueblo, si al pueblo se acercaba demasiado. Con esa perspicacia que le distinguia, examinó el estado de los pueblos, estudió los caminos que le era dable seguir, y se propuso buscar el modo de enaltecer la corona, que habia perdido parte de su carácter divino por los acuerdos de la Asamblea, y mucho de su prestigio moral por la anterior conducta del jóven monarca.

Al tomar posesion de un trono que el amor de los pueblos le habia conquistado, encontró al país dividido en dos grandes bandos, y en vez de armonizar las tendencias de uno y otro en bien de la patria, se afilió por interés personal en el llamado *apostólico*, apoyando desde luego y dirigiendo despues las persecuciones de que ha sido víctima el partido liberal, cada vez más numeroso, segun que iba siendo más largo su martirio.

Difícil era, en verdad, la situacion de Fernando VII; pero esta dificultad procedia de que el rey se creia en la necesidad de elegir entre uno de los dos partidos, sin considerar que iba á ser ingrato con el que no obtuviera la preferencia.

Hé aquí la causa de los males que afligen á España, en los cuales no han tenido parte escasa los partidos políticos, ó mejor dicho, las ambiciones de hombres de dudosa conciencia, que lo mismo han adulado al trono, que han buscado apoyo en la opinion pública, de suyo tornadiza, para realizar aspiraciones personales. Fernando VII se colocó en una pendiente resbaladiza, de la cual no pudo retroceder aunque haya pretendido alguna vez detenerse, y ni evitó el desarrollo de las nuevas ideas, ni pudo rehabilitar el reinado de la teocracia.

Los excesos del poder produjeron las exageraciones del partido liberal, que fueron en aumento á medida

que las persecuciones acrecian y los excesos del bando *realista* se multiplicaban.

Seis años de noble lucha, en la que figuraron en primer término los liberales, habian producido la restauracion en el trono de Fernando VII. Seis años de gobierno despótico agotaron despues la paciencia de los liberales, que habian sembrado beneficios para cosechar ingratiudes.

En los primeros se gastaron las fuerzas materiales del país. Se enervaron en los segundos las fuerzas morales.

Era preciso un esfuerzo extraordinario para salvar la situacion de España y el esfuerzo se hizo.

El 1.º de Enero de 1820 Riego proclamó el Código de 1812 en las Cabezas de San Juan, y secundado el movimiento insurreccional en varias provincias, el rey se vió obligado á jurar la Constitucion, publicando un manifiesto en que se leen aquellas célebres frases, cuyo sinceridad fué desmentida al poco tiempo: «*Marchemos todos, y yo el primero, por la senda constitucional.*»

Entonces el rey se vió colocado entre las intrigas del bando apóstólico y las exigencias del partido liberal.

## II.

Por más que hallen disculpa en el sistema de gobierno anteriormente seguido por Fernando VII, es indudable que la dominacion de los liberales desde 1820 á 1823, marcó un periodo de decadencia en nuestra historia constitucional.

No fueren los hombres de 1820, en cuya política predominó el interés de partido, los herederos de los legisladores de Cádiz, representantes del más puro y sincero patriotismo. En la historia parlamentaria de ambas épocas es donde más notablemente se observan las diferencias esenciales que los separan. Los diputados de 1810 dieron preferencia á los principios; por eso sus discursos eran profundos, filosóficos, graves, á veces académicos. Los liberales de 1820 se fijaban con predileccion en los hechos; por eso en los elocuentes discursos de los diputados de las diversas Córtes de 1820 á 1823 se reflejaban la pasion, la violencia, el espíritu de bandería.

Los liberales de la segunda época constitucional, más políticos que administradores, se dividieron en dos bandos. Formaron el uno los *moderados*, que deseaban consolidar el gobierno representativo, estableciendo el consorcio entre la corona y el pueblo. Cons-

tituyeron el otro los *exaltados*, que aspiraban al predominio del pueblo sobre el trono. Las exageraciones de estos últimos, que aquellos combatieron con heroicidad y elocuencia, avivaron los deseos del rey de restablecer el gobierno absoluto que le hacia árbitro de los destinos de la nacion, y Fernando VII, ayudado por las bayonetas francesas, al dia siguiente de haber expedido un manifiesto liberal, dió principio á la más violenta reaccion, vengándose cruelmente de los diputados que habian votado su temporal destronamiento.

El 1.º de Octubre de 1823 volvieron las cosas al ser y estado en que se hallaban tres años antes, y los absolutistas desalojaron de sus puestos á los liberales, buscando en el presupuesto el premio de sus servicios al altar y al trono.

La reaccion se presentó terrible, desatentada. El fanatismo religioso fué indignamente explotado, y una época empezó de terribles persecuciones por parte del gobierno, y de feroces venganzas ejercidas con los liberales por turbas sanguinarias que se escudaban con el manto de la religion.

Reseñaremos ligeramente los hechos más culminantes ocurridos desde la terminacion de la segunda época constitucional hasta la muerte de Fernando VII, para examinar despues la situacion del país al heredar el trono su hija Isabel.

El decreto de 1.º de Octubre de 1823 expedido por el rey en el Puerto de Santa María con el auxilio de las bayonetas francesas, contenia los acuerdos siguientes: «1.º Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy dia 1.º de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedian por el mismo gobierno.—2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creada aquella en Oyarzun el dia 9 de Abril, y ésta en Madrid el dia 26 de Mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos.»

Por el anterior decreto quedaban abolidas todas las reformas, se creaba la odiosa institucion de los voluntarios realistas y se autorizaba el asesinato jurídico.

Sin embargo del precitado decreto, hubo quien adquirió la esperanza de que el rey calmara sus vengativos propósitos; pero no fué así por desgracia.

La venganza empezó. Los individuos de la Regencia de Sevilla, Valdés, Ciscar y Vigodet se salvaron de la muerte, gracias á la generosa intervencion de un general francés que les proporcionó la fuga en un buque de su país. Pero no tuvieron la misma suerte otros valientes liberales, que fueron indignamente asesinados.

Fernando VII, en quien nosotros siempre hemos creído más astucia que talento, y que tenia la habilidad de encontrar quien le aconsejara aquello que le era conveniente, oia entonces con más gusto las excitaciones del célebre obispo de Osma, director de la Sociedad secreta *El Angel exterminador*, que las leales advertencias que le hacia frecuentemente el duque de Angulema. Así fué que, en vez de seguir la política de tolerancia que habia adoptado el monarca francés Luis XVIII, obedeció las instigaciones de la teocracia, revistiendo todos sus actos de un carácter de crueldad cuyo recuerdo espanta, y autorizando esa série, no interrumpida en mucho tiempo, de atropellos y violaciones de que hay pocos ejemplos.

Y no solo habia en sus actos mucho de feroz, si que tambien algo de ridículo.

El 2 de Octubre, al acordar su viaje á Madrid, dió las órdenes oportunas para que no se hallase en su tránsito á la distancia de cinco leguas ningun individuo que hubiese sido diputado, ministro, alto empleado ó jefe de la Milicia durante el régimen constitucional.

Estas y otras medidas, que seria prolijo enumerar, no fueron del agrado del duque de Angulema, mereciendo principalmente las censuras de este general la sentencia de muerte dictada contra el héroe de las Cabezas de San Juan, el ídolo de los liberales exaltados, que fué sentenciado á la pena de horca el 5 de Noviembre de 1823 y ejecutado dos dias despues entre la indiferencia del pueblo que antes le habia aclamado con frenesí.

El dia 13 llegó á Madrid el rey con fastuosa ostentacion. Era su tercera entrada triunfal. Casi al mismo tiempo terminaba la guerra civil con la emigracion á Francia del ilustre Mina.

Larga tarea, y sobre larga, desagradable, seria la de reseñar todos los desmanes con que fuésolemnizado el nuevo triunfo del absolutismo, porque—como dice un escritor de aquella época—«no pertenecen al siglo en que vivimos tan terribles escenas: los españo-

les en su delirio retrocedieron á más remota edad por un portento de la naturaleza.» Baste decir que la *Gaceta* daba á los constitucionales los dictados de *pillos*, *asesinos* ó *ladrones*, y que las comisiones militares ejecutivas condenaron á muerte en el espacio de diez y ocho dias á 112 personas.

Los consejos y excitaciones de los embajadores de Francia y Rusia ejercieron alguna influencia en el ánimo del rey, quien se decidió el 2 de Diciembre á adoptar una política más tolerante, y para realizarla nombró un ministerio compuesto de personas conocidas por su carácter conciliador, pero entonces se dió por ofendido el intransigente partido apostólico, y hallando afinidad con sus ideas en las del infante don Carlos, se unieron á este, le hicieron toda clase de halagos y le convirtieron en jefe de los intolerantes que deseaban contrarrestar el influjo de los que, si eran partidarios del régimen absoluto, aspiraban á la realización de una política ilustrada, benigna y conciliadora.

Colocado Fernando VII entre tan encontradas tendencias, luchó por algun tiempo sin saber á que lado inclinarse, y es para nosotros indudable que el sistema de conciliación hubiera triunfado sin la influencia que en su ánimo ejercía el infante D. Carlos, quien excitado por el bando apostólico y por las intrigas de su esposa y de la presuntuosa princesa de Beira, aconsejaba á su hermano el sistema de terror como único medio de afianzar el trono y evitar el imperio del régimen constitucional. Así fué que en Enero de 1824 se crearon las comunidades religiosas, la policía y las comisiones militares permanentes, y se dictaron otras medidas que justificaban la preponderancia en la corte del elemento carlista.

Era, sin embargo, de esperar, que esta influencia iria disminuyendo en el ánimo del rey, por efecto del prestigio que habian adquirido en Palacio y la popularidad que alcanzaban en el país el ilustre Ballesteros, que iba organizando la desquiciada Hacienda española, y el marqués de Casa-Irujo, ministro de Estado, que procuraba encaminar al rey por la senda de tolerancia que todo el ministerio habia acordado recorrer. Pero una desgracia ocurrió que habia de contribuir poderosamente á aumentar el largo catálogo de nuestras desventuras. Casa-Irujo murió en Enero de 1824, y habiéndose confiado este cargo al conde de Ofalia, quedó vacante el ministerio de Gracia y Justicia, para el cual fué nombrado el feroz Calomarde, secretario que habia sido de la Regencia realista de Madrid.

D. Francisco Tadeo Calomarde, hombre de humilde cuna, de malos instintos y en extremo ambicioso, supo apoderarse del ánimo del rey, y, matando esa especie de equilibrio que Fernando VII queria sostener entre los dos elementos realistas, llegó á ser el árbitro de los destinos del país durante muchos años.

Si Calomarde hubiera sido hombre de más nobles ideas y de más talento, muchos beneficios le deberia esta nacion; pero identificado con el bando apostólico, enemigo irreconciliable de los liberales, y ganoso de honores y mercedes que solo creia obtener con medidas de violenta represion, dirigió aquella série de venganzas y de persecuciones que no pudo evitar con sus consejos el tolerante y conciliador ministro de Hacienda Sr. Ballesteros, ilustre estadista á quien debemos dedicar un recuerdo porque consiguió, á fuerza de abnegacion, laboriosidad y patriotismo, librar á España del descrédito que sobre ella pesaba (1).

Contraste digno de estudio ofrecian Calomarde y Ballesteros; el primero era el ángel del mal que empujaba la nave del Estado por el camino de su ruina

(1) En medio de estas variaciones y de estas alternativas—dice uno de nuestros más ilustrados é imparciales historiadores—descollaba en el cuadro del gobierno, manteniéndose al parecer extraño á todas las rivalidades políticas, atento exclusivamente al mejoramiento del importante ramo, que á su cargo corria, el ministro de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros, de cuya concentrada laboriosidad é incansable celo daban testimonio las muchas medidas, más ó menos parciales ó generales, que aparecian frecuentemente en las columnas de la *Gaceta*. Siendo su empeño principal acomodar los gastos á la riqueza de los pueblos, cubrir con la posible exactitud y proporcion todas las obligaciones del Estado, conocer y calcular con la debida anticipacion el producto de las rentas y su relacion con las necesidades más precisas del servicio público, dictó una disposicion (14 de Noviembre de 1823), si en todos tiempos útil, en aquellos indispensable y salvadora, á saber: que cada ministerio formara anualmente el presupuesto de sus gastos y atenciones especiales, el cual habia de pasarse el 4.º de Noviembre á lo más tarde al de Hacienda, que oyendo al director general del Tesoro y demás que pudiera convenir, y con los datos que le suministraria la Contaduría general de Valores, vistos los gastos y sueldos, los productos de las contribuciones y rentas, y el líquido disponible que resultara, los pasaria á su vez para el 15 del mismo Noviembre al Consejo de Ministros con sus observaciones. Examinados por el Consejo, se presentarían al rey para su soberana aprobacion, obtenida la cual, se comunicarian á los respectivos ministerios y direcciones para su cumplimiento. No se abonaria cantidad alguna á titulo de imprevistos, sino la que cada año estuviera presupuesta, y eso con espresa real aprobacion, y á propuesta del Consejo, ni se admitiria en cuenta pago alguno que no estuviera comprendido en los presupuestos aprobados; juntamente con otras medidas y esquisitas prevenciones para la exactitud de las cuentas.

Con esta y otras providencias administrativas que seria prolijo enumerar, y que constituían un sistema económico admirable para aquellos tiempos, y con una constancia no ménos maravillosa, logró el ministro Ballesteros, en una época de atraso y de penuria, de desconciertos y de perturbacion, de arbitrariedad y de pasiones políticas, regularizar la Hacienda en términos de poder ocurrir á las necesidades públicas más imperiosas dentro y fuera del reino, y de atender y pagar á todas las clases que vivian del Tesoro. Era su administracion el consuelo que los hombres sensatos experimentaban en aquel periodo, por otra parte y por tantos motivos tan aciagos.

moral; el segundo estaba empeñado en evitar su ruina material, favoreciendo los intereses generales del país. Varias veces se dejó sentir la influencia de Ballesteros en las altas regiones del poder, siendo una de ellas al disolverse en 29 de Enero de 1824 las terribles *Juntas de fé*, dándose por pretexto, para acallar los clamores del clero, que así lo reclamaba el estado del Tesoro público.

El deseo de apoderarse de los destinos sugirió al bando apostólico la idea de restablecer el sistema de las *purificaciones*, con el cual se consiguió reducir á la miseria á infinitas familias de dignos y beneméritos servidores de la patria, colocando en sus puestos á hombres sin instruccion, sin carrera, y que no tenían otros méritos que ser fanáticos realistas ó serviles aduladores de los ministros del Señor, convertidos entonces en esbirros de policía. Hoy sucede lo mismo, aunque con ménos hipocresía; apenas hay un cambio político, los ministros dicen franca y lealmente que necesitan *empleados suyos*. ¡Como si los destinos públicos fueran patrimonio de los partidos! ¡Como si el Tesoro de la nacion fuera un botín destinado al vencedor! ¡Como si el talento y la honradez estuviesen vinculados en determinados partidos! ¡Como si el contribuir á la persecucion de los liberales, ó el defender en las barricadas el progreso, supusieran aptitud, laboriosidad y buena fé!

Uno de los hombres que en aquella época de infausta recordacion se distinguió por su humanitario carácter, fué el baron de Eroles, que al tomar posesion del cargo de capitán general de Cataluña, decia en una alocucion lo siguiente: «No vengo á atizar resentimientos, sino á sofocarlos; yo mismo no conservo otra memoria que la de los beneficios. Orden y concordia; estos son mis votos y mi propósito. Ni los alaridos de la multitud, ni consideraciones particulares alterarán la marcha majestuosa de la ley.»

Durante algun tiempo vaciló Fernando VII entre satisfacer los sanguinarios instintos de los más furibundos realistas ó las conciliadoras tendencias de Eroles, Ballesteros, Ofalia, Cruz y otros distinguidos hombres de Estado. Fué preciso para que el rey hiciera alguna variacion en su sistema de conducta, que el gobierno francés echase en la balanza el peso de su influencia. A esta se debió principalmente el decreto de amnistía publicado el 20 de Mayo de 1824, el cual, si no satisfacía las aspiraciones de los que deseaban se inaugurase una época de expansion y tolerancia, mereció cumplidos plácemes é hizo concebir esperanzas, que el tiempo se encargó de hacer iluso-

rias; pues de tal modo se exageraron las faltas de las personas en favor de quienes el decreto de amnistía se espidió, que á casi todos los liberales se les consideró exceptuados de ella, y nuevos padecimientos agravaron la situacion de los vencidos.

Basta con lo dicho para comprender el carácter de la reaccion inaugurada en 1823, reaccion cuyos efectos no lograban atenuar, sino por ligeros intervalos, los buenos oficios del gobierno francés.

El bando liberal se espatriaba buscando en la emigracion el evitar la prision y la muerte; y como nunca faltan hombres animosos que desean vengar los agravios, se levantaron en Agosto de 1824 algunos valientes patriotas al mando del coronel D. Francisco Valdés, sin lograr otra cosa que aumentar las persecuciones de sus correligionarios políticos, haciéndolas más terribles todavía.

A la muerte de Luis XVIII de Francia, ocurrida en 16 de Setiembre, tomaron fuerzas los excesos de la reaccion, dándose el caso de que el ministro de la Guerra Aymerich pusiera á la firma del rey un decreto por el cual se imponia pena de muerte por las causas más triviales y se dejaba la legalidad y la fuerza de las pruebas al *prudente criterio* de las comisiones militares.

Llegó el año de 1825. Despues de la solemne declaracion de absolutismo hecha por Fernando VII; despues de una série no interrumpida de causas, destierros, encarcelamientos y suplicios; despues de la época llamada de *Chaperon*, en que este inhumano presidente de la comision militar se recreaba en presenciarse los suplicios de sus víctimas, entró la política en una faz más tranquila y conciliadora, que parecia augurar una era de paz y bienandanza; pero por desgracia nuevo desengaño recibió el país. El general Bessieres se sublevó á favor de D. Carlos, á quien dirigian sus miradas los absolutistas cuando el rey no obedecia á su espíritu de destruccion, y fué pasado por las armas. Al poco tiempo los *apostólicos*, como queriendo vengar aquella muerte, sacrificaron, despues de horribles martirios, á D. Juan Martin, el Empecinado, valeroso defensor de la patria en la guerra de la Independencia, pero que habia cometido el *delito* de haberse manifestado como liberal decidido y punzonoso en la época de 1820 á 1823.

Un hecho ocurrió en el año de 1825, sobre el cual no es esta la ocasion de hacer consideraciones, y que acabó de cubrir de negras sombras el reinado de Fernando VII. Nos referimos á la pérdida de nuestros estados de América, donde nuestros soldados pelearon

con heroísmo, siendo estériles sus nobles esfuerzos por la intransigente política del monarca que, dedicado con preferencia á esterminar á los liberales, perseguía y sentenciaba á ilustres marinos, olvidando que nuestra honra y nuestros intereses estaban comprometidos en América, á donde solo enviaba, como recuerdos de la madre patria, decretos dejando sin efecto las medidas de la anterior época constitucional, que solo tenían de malo el haberse dictado por Córtes y gobiernos liberales. Verdad es, y no podemos prescindir de consignarlo, que mucho contribuyó á la pérdida de nuestras posesiones ultramarinas la conducta del gobierno inglés, que, al conjurar á la Europa para aniquilar nuestro poder, demostró una vez más la poca lealtad de sus actos y el espíritu de venganza que le animaba desde que, con harta nobleza por nuestra parte, veníamos combatiendo ambas naciones.

### III.

Una nueva y temeraria invasion de los emigrados agravó la situación general de los liberales, aumentando el favor del partido clerical.

El coronel D. Antonio Fernandez Bazan, su hermano D. Juan y otros varios individuos, cuyo número no pasaba de ochenta, desembarcaron en la costa de Alicante en la noche del 18 á 19 de Febrero de 1826. Esperaban hallar amigos que secundasen sus planes, y solo encontraron enemigos que les persiguieran encarnizadamente y que, despues de aumentar el catálogo de las víctimas, aprovecharan este conato de insurreccion para pedir y obtener nuevas travas al desarrollo de la actividad individual, nuevas cadenas al entendimiento.

Se establecieron privilegios en favor de los voluntarios realistas; se confió la enseñanza á los frailes; se llevó hasta el ridículo la prohibicion de libros, y se erigió la hipocresía en sistema.

Entre tanto D. Cárlos seguía siendo el ídolo de los realistas más furibundos, y estos le escitaban á conspirar contra el rey, creyendo que el fanatismo religioso del infante contribuiría mejor á realizar sus miras políticas que el carácter algun tanto veleidoso de Fernando VII. Este no daba importancia á las tendencias de los ultra-realistas, porque sabia que su hermano se oponía á que su nombre sirviera de escudo á una sublevacion. Empezó esta á iniciarse, y el ministro Calomarde, temeroso de que se obrara en el país una reaccion en sentido liberal, adoptó el sistema de culpar á

los liberales emigrados para tener pretesto de seguir persiguiendo á los que residían en España. Estalló al fin de nuevo el movimiento carlista en Cataluña el mes de Agosto de 1827, siendo necesario que con objeto de sofocarlo se dirigiera el rey á Tarragona, desde donde publicó una proclama, en la cual se daban veinticuatro horas para que se entregaran á discrecion los sublevados, cuya obcecacion hizo precisos grandes esfuerzos y aglomeracion de tropas para vencer la rebelion en que tomaron parte treinta batallones de voluntarios realistas (1).

Extinguida al fin en Cataluña una sublevacion que tuvo algo de misteriosa, y de la cual no damos detalles porque cumple solo á nuestro objeto consignar el hecho, el rey castigó á los que en ella tomaron parte con un rigor tal, que más que de justicia tuvo todo el carácter de venganza. Por algun tiempo cesaron las persecuciones contra los liberales, que de nuevo confiaron en que el rey, sobreponiéndose á las pasiones de partido, se proponía adoptar una política de atraccion, apoyando sus actos en el amor de los pueblos.

Empezó á notarse de un modo ostensible, al empezar el año de 1828, la influencia del celoso cuanto conciliador ministro Ballesteros, debiéndose á este uno de los más convenientes decretos de aquella época, por el cual se prohibía á los ministros proponer para los destinos públicos á hombres que no pertenecieran á la clase de cesantes, sin excluir á los que sirvieron en la época constitucional.

La España, pues, entró en una era de tranquilidad y de orden, que permitió á Ballesteros organizar la Hacienda y el servicio de contabilidad, nivelar los presupuestos que se fijaron en la suma de 448.488,690 reales, y elevar nuestro crédito en el extranjero á una altura que nadie pudo esperarse.

Todo parecia indicar que el rey habia abandonado el sistema de terror que inauguró cinco años antes; pero el conde de España se encargó de renovar aque-

(1) Para que pueda formarse juicio del carácter de esta sublevacion, copiamos la alocucion espedita en Reus el 43 de Setiembre de 1827 por el cabecilla Vidal, uno de los principales jefes del movimiento:

«¡Viva la santa religion! ¡Viva el rey nuestro señor y el tribunal santo de la Inquisicion! Habitantes del campo de Tarragona: ya va serenándose la atmósfera que estos días atrás tenía en zozobra á todos vosotros... creídos acaso que mi levantamiento seria para hacer derramar sangre y extender el luto y el llanto en todo este vasto y delicioso país. No, amados compatriotas, no ha sido ese mi intento. Ha sido, sí, unirme con la mayor y la más sana parte de la provincia para sostener y defender con la vida los dulces y sagrados nombres de *Religion*, *Rey* é *Inquisicion*, arrollar y esterminar á todos los masones, carbonarios, comueros y demás nombres inventados por los maquiavelistas, que no han obtenido el indulto que S. M. se dignó dispensarles si dentro de un mes se retractaban de sus errores.»

Ha série de crímenes que habian ensangrentado el suelo español y producido la ruina de innumerables familias. Habia sorprendido el célebre capitán general de Cataluña, en poder de un liberal llamado Simó, una lista de hombres de sus ideas, con quienes esperaba contar para realizar un acto de sublevación, y esta circunstancia fué bastante para que se diera orden de prender á todos los que en dichas listas figuraban, los cuales fueron desapiadadamente entregados al verdugo, cubriendo de espanto y desolación á la capital del Principado (1).

(1) Con objeto de que la indigna conducta del conde de España sea conocida, según la opinión de un hombre que no puede ser tachado de parcial, copiamos á continuación la carta escrita á un distinguido general por el teniente de rey, que era á la sazón D. Manuel Breton.

«Señor D. Manuel Martínez de San Martín: No soy catalán, ni tengo en el Principado parientes ni bienes que vicien mi razón; ningún vejámen he sufrido, no he pertenecido jamás á partido alguno de los que neciamente tratan aun de acabar la desgraciada España. Ninguna autoridad me ha faltado; ni aquel mismo capitán general que á todo el mundo atropella, me ha dejado de tener las consideraciones que me deben ser guardadas; pero soy un oficial superior, un hombre de bien, un caballero español. Amo al rey mi señor, me interesa el buen concepto de su gobierno, y no puedo ni debo sufrir que un extranjero advenedizo lo desacredite y esponga.

«Acabo de llegar de Barcelona, donde he servido bastantes años la tenencia de rey de su Ciudadela. Testigo ocular y de notoriedad del atroz comportamiento de aquellas autoridades, debo, á fuer de buen español, rasgar el velo á la mentira y á la intriga cortesana. Desengañemos de una vez los buenos á S. M., para que tenga el rey Fernando la paternal satisfacción de acariar inocentes á los que hicieron condenar como reos, y reconozca como traidores enemigos del esplendor del trono, de la dignidad y buena fama de su augusta persona, á elevados personajes que hipócritamente se le venden por leales servidores.

«Don Carlos Espinac ó Espagne, y no España, pues hasta en su apellido hay falsedad, de nación francés y de índole café, según la barbarie de su carácter, ha erigido en la desgraciada Cataluña, digna de mejor suerte, un bajalato en mengua y descrédito del gobierno del rey nuestro señor, en quien no pueden venerar aquellos infelices españoles al benéfico padre de sus pueblos que admiran las demás provincias.

«El mando y permanencia del bárbaro conde de Espagne en Cataluña, insulta á la humanidad, ofende á la religión cristiana, cede en desprecio á la legislación española; exaspera á la más acendrada lealtad, aburre á la misma virtud, hiere el pundonor individual, escita el odio provincial, y compromete la pública tranquilidad á todas horas, esponiéndose la península toda á incalculables desgracias, de cuyo sacudimiento podrian resentirse hasta las tranquilas márgenes del apacible Manzanares.

«Puedo sin detención alguna salir garante de esta verdad; y para ello, entre infinitas pruebas que me reservo, me limito á incluir á V. S. las tres adjuntas copias de otros tantos reales justísimos decretos, en que S. M. ha tenido que anular con desagrado los fallos de los tribunales del conde, y aun responder y castigar á sus fiscales y autores.

«Estos ejemplos y los clamores de innumerables víctimas y familias que traspasan los corazones piadosos implorando justicia, demandando esposos, hijos, padres, deudos y amigos, sacrificados por la ambición, reclamando casas allanadas, edificios secuestrados, fabricas perdidas, establecimientos cerrados.... obran en mí como testigos. Un impulso irresistible y un honroso celo español no puede menos que interesar la perspicaz y acreditada lealtad del Superintendente general de policía del reino, para que con la noble decisión que usaban nuestros mayores, llame la soberana atención á tamaños é inminentes males. Penetre una vez con candor y gallardía la pura verdad á través de las revestidas cuadras de Palacio, que yo sé bien que oída de nuestro soberano, no será tarda y sin razón la más esquisita providencia.

A la vez que estos y sucesivos desmanes cometia en Cataluña el conde de España, Calomarde continuaba su reaccionaria política, alentando á los carlistas con la concesión de privilegios que les igualaban á los nobles, y rebajando la dignidad de los liberales con medidas que suponían un refinamiento de crueldad, en el que se observaba, mas que conveniencias políticas, maldad de corazón; y como si esto no fuera bastante, aplaudía la desatentada y feroz conducta del conde de España, del hombre que, como dice un autorizado escritor, «oraba en los templos arrodillado y

«Lo mismo que ha sucedido con las tres causas indicadas, poco más ó ménos ha sido comun en las demás que se han formado en Cataluña durante la época desgraciada del conde de España; en Madrid mismo existen en el día gran número de testigos de cuanto acabo de exponer: entre otros conozco al Comisario de guerra Laroy, capitán Mesina, médico Drumen, corredor Bruguera, teniente coronel Quijano y otros varios que podrán detallar aun mejor que yo las tropelías, malos tratamientos, ilegalidades, intrigas, calumnias, injusticias, atrocidades, robos, exacciones, inhumanidades que han sufrido ó visto sufrir á otros muchos infelices.

«Entonces aparecerán muchísimos fusilamientos sin causa ni razón, hombres puestos como por diversion y aun por equivocación en capilla, casas de fiscales adornadas con los muebles de los pobres presos, caballos de los mismos montados y apropiados por generales, ricos hombres de buena fama y responsabilidad arrancados calumniosamente de sus talleres, rapadas á navaja sus cabezas, ahorrados como los malhechores, estibados como sardinas en un barco y trasportados á Ultramar, tal vez aun sin haberseles recibido una corta declaración. Entonces recordarán ahorcados pendientes del suplicio con uniformes de jefes del ejército sin haber sufrido degradación anterior, y arrastrados después sus cadáveres regado en sangre, tal vez inocente, las calles de la oprimida ciudad; se dejarán ver infames testigos falsos, que podrán, arrepentidos de sus crímenes, manifestar quien los compró ó quien los hizo declarar ó acusar con amenazas y opresiones. Verá entonces el público un capitán general con uniforme y faja bailando las Habas verdes al frente de la tropa, mientras los ajusticiados exhalaban el último suspiro; aquel mismo general que arrodillado y puestos los brazos en cruz ante la religiosa Amalia (Q. D. H.) dejaba caer con descuido estudiado escapulario y rosario; aparecerá también torpemente embriagado en la plaza de Palacio, ó ya asomando un caballo de un trompeta en el mirador del rey á presencia de toda la oficialidad de una escuadra holandesa en ridícula imitación de Pilatos y Calígula. Entonces llegará á noticia del gobierno más de diecisiete suicidios, hijos funestos de la desesperación en las horrosas mazmorras, y un número de ahogados por falta de respiración en los calabozos cerrados herméticamente. La antigua Argel aun fuera corta comparación con las horrendas prisiones y los cautivos del conde! ¡Y esto sucede en la católica España! ¡Y todos callan, cuando Fernando reina! Yo no: no callaré; porque como he dicho, no tengo porque callar; fiel vasallo de mi rey y señor en todas épocas, libre de todo cargo y espíritu de partido, clamaré sin cesar ante V. S. ante todas las autoridades, y ante el mismo soberano, si preciso fuera, contra el bárbaro, atroz é impolítico comportamiento de las autoridades de Barcelona, implorando con toda la honrada energía de un castizo español, que por el decoro mismo de la religión y del trono, y por el interés del Estado, se digne mandar S. M. una comisión de puros y honrados magistrados, que presidida por un nuevo capitán general del Principado, indaguen y comprueben cuanto dejó expuesto.

«Cataluña no merece semejante trato: Cataluña es fiel y no rebelde, y la conspiración con que siempre se ha querido alarmar á S. M., solo ha existido en las imaginaciones del general España, Calomarde, Cantillon y algunos otros satélites, como de las mismas causas debe resultar. Ya lo conoce el mismo Cantillon, y por esto sin duda apenas ha llegado, ha obtenido, según dicen, licencia real para pasarse á Italia, únicamente para sustraerse del resultado que teme del justo exámen de las causas y de la aclaración uná-

en cruz, y delante de los ajusticiados en las horcas reía y bailaba.»

Entre tanto se iba marcando cada vez más la division del partido realista: así como en el anterior período parlamentario se habia dividido el liberal en exaltados y moderados, del mismo modo se fraccionó aquel en dos bandos, representante el uno de la intransigencia, el fanatismo y el terror, y partidario el otro de una política de atraccion y tolerancia. El bando de los fanáticos, que tenian puestos sus ojos en el infante D. Carlos para el porvenir, sintió el fallecimiento de la excelente esposa de Fernando VII, María Amalia de Sajonia, ocurrido el 18 de Mayo de 1829, temiendo que un nuevo enlace diera sucesion al rey, perjudicando sus proyectos; y aumentaba su disgusto al ver que el partido liberal esperaba que esto mismo pudiera redundar en su beneficio. Y en efecto, Fernando VII anunció el 24 de Setiembre del mismo año que estaba concertado su matrimonio en bien de la religion y del Estado, con la princesa María Cristina de Borbon, hija del rey de Nápoles.

Entonces ocurrió uno de esos hechos que repugnan á las almas nobles y generosas. El bando apostólico apeló á medios inícuos para desacreditar á la prometida del rey, sin perdonar ninguno de los más indignos, desde el ridículo hasta la calumnia.

Felizmente sus deseos no se realizaron, pues el 11 de Diciembre del precitado año de 1829 tuvo efecto el enlace régio, logrando María Cristina, desde los primeros dias, captarse el cariño de su esposo y las simpatías de la mayoría de los españoles. Solo los ultrarealistas recibieron con disgusto á la jóven princesa, pudiendo apenas contener el ódio que desde luego la profesaron, y el temor que sentian de que tuviese descendientes. Confiaban sin embargo en que esto no aconteceria, porque Fernando VII, que se hallaba en estado bastante valetudinario, no habia tenido sucesion de su primera mujer María Antonia de Nápoles, ni de la tercera María Amalia de Sajonia, y si bien la segunda María Isabel de Braganza le dió dos hijas, solo

nime de todo el Principado, y de cuantos hayan viajado ó estado en él en dichas épocas.

»Personajes hay en Madrid que saben la verdad, y mucho pudieran afirmar en la materia; pero unos callan por moderacion, y otros por que les tiene mucha cuenta, y tal vez si se apura, no dejaria de resultarles alguna complicidad. Solo en ellos podrán hallar acogida y proteccion la barbarie y la inaudita atrocidad del conde de España, del Subdelegado de policia regente de la Audiencia, Oñate, de Cantillon, y otros muchos enriquecidos por el precio de la sangre de sus víctimas. Haga Vd., amigo mio, el uso que mejor le parezca de este escrito, en el supuesto de que todo está pronto á sostenerlo y probarlo su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Breton, Teniente de rey de esta córte.»

vivió unos pocos meses y la otra falleció algunos minutos despues de haber nacido; pero no tardaron en sufrir un amargo desengaño con la noticia del embarazo de la reina, si bien esperaban todavía que esta diese á luz una niña, en cuyo caso, apoyándose en el auto de Felipe V, que anulaba el derecho de sucesion en las hembras, podrian sostener el de D. Carlos á la corona de España.

No desconocia Fernando VII las aspiraciones del bando apostólico, del cual se iba desviando, gracias á los consejos de su esposa, con gran contento de los realistas templados y de los liberales; y, por un acto de prevision, expidió el dia 29 de Marzo de 1830 un decreto, declarando en toda su fuerza y vigor la pragmática-sancion de 1789, que establecía la antigua legislacion española sobre sucesion directa de las hembras á falta de varon.

La promulgacion de este decreto exasperó al partido carlista, que llegó á decir era apócrifa la pragmática de las Córtes de 1789, y el mismo D. Carlos, que hasta entonces habia aparecido como ageno á todo acto de rebelion, protestó de esta medida, anunciando que no cederia un ápice de sus derechos. Los realistas y aun muchos liberales de Francia pretendieron apoyar á los que defendian las prescripciones de la ley Sállica, pero como harto tenian de que ocuparse en su casa, apenas si hicieron otra cosa que manifestar su disgusto por el decreto del rey de España.

El desacertado sistema de gobierno adoptado por Carlos X, y su injustificada política de resistencia, produjeron las jornadas de Julio en París. El rey fué destronado; la monarquía Constitucional se estableció en Francia, y habiendo sido proclamado, para suceder á Carlos X, Luis Felipe, duque de Orleans, conocido como hombre de talento y de buenas costumbres, tomó posesion del trono, jurando guardar fidelidad á las leyes, el dia 9 de Agosto de 1830.

El cambio político operado en Francia ejerció bastante influencia en los destinos de la nacion española, porque habiendo manifestado Fernando VII oposicion á reconocer á Luis Felipe, como al poco tiempo lo hicieron Inglaterra, Austria y Prusia, el gobierno francés se propuso favorecer á los liberales españoles, excitando á la rebelion á unos hombres que por su carácter y por la triste situacion á que le habian reducido los desmanes del bando ultrarealista, estaban siempre dispuestos á emprender una lucha en que se interesaban sus principios y sus personalidades. Por otra parte, los liberales que permanecian en la emigracion se hallaban muy animados desde las jornadas



de Julio, creyendo que de uno ó de otro modo llegarían á España las corrientes de libertad que nacían en el vecino reino.

Apenas los emigrados en Lóndres supieron que Luis Felipe protegía á los liberales españoles, fueron algunos á París, donde en poco tiempo se reunió la mayor parte de ellos. Grandes diferencias surgieron entre los emigrados, especialmente en la cuestion de quién había de ser el jefe del movimiento, disponiéndose al fin entrar en España y que la Junta revolucionaria tuviese su residencia en Bayona. Todo estaba dispuesto: Mina, como general en jefe, entraría por Navarra y provincias Vascongadas, siguiéndole al poco tiempo el coronel Valdés y Chapalangarra: por la frontera de Aragon debían entrar Plasencia y Gurrea; por Cataluña Milans y San Miguel. Fernando VII tuvo noticias de este proyecto, y adoptó diferentes disposiciones, figurando, entre otras, la de considerar traidores ó imponer pena de muerte á los que con auxilios ó consejos favorecieran á los rebeldes. Mina entró en España; se apoderó de Vera, y aunque el coronel Valdés le ayudó con entusiasmo, no pudieron resistir á la fuerza numérica, viéndose precisados á regresar á Francia, despues de muchos días de trabajos y sinsabores. El mismo resultado tuvieron las expediciones de Aragon y Cataluña, é igualmente quedó destruido el movimiento insurreccional intentado en Galicia.

Entonces Calomarde volvió á ejercer sus sanguinarios instintos: los prisioneros fueron fusilados; volvieron de nuevo las persecuciones contra los liberales; la delacion volvió á ser un mérito y la calumnia se convirtió en sistema.

Mientras ocurrían los sucesos que acabamos de citar, doña María Cristina daba á luz (10 de Octubre de 1830) á la que despues fué reina de España, y hoy llora en tierra estraña errores propios y desaciertos ajenos.

#### IV.

El establecimiento de la monarquía constitucional en Francia, en vez de producir efectos beneficiosos á la causa del progreso, favoreció á la reaccion, á la cual acaso hubiera logrado aniquilar María Cristina, si no se hubiese interpuesto en su camino la insurreccion capitaneada por el general Mina, que como ya hemos dicho, fué vencida y castigada.

En vano pretendió la reina que se perdonase á los insurrectos y que una política de atraccion hiciera imposible que hallasen apoyo en España los liberales más fanáticos ó más impacientes. Si el amor que el rey

profesaba á su esposa y que se aumentó con el nacimiento de su hija Isabel, parecia inclinar la balanza á favor de la opinion defendida por la jóven Cristina, la influencia del Obispo de Leon, en quien el rey tenia una confianza sin límites, dió el triunfo definitivo á los partidarios del oscurantismo y del terror.

La ferocidad desplegada por los sectarios de Calomarde exasperó los ánimos de los liberales, que se aprsetaban á nuevas aventuras. Fernando VII, temeroso del apoyo que á los emigrados prestaba el gobierno francés, se decidió á reconocer al rey Luis Felipe de Orleans, quien desde el momento que esto ocurrió dejó de patrocinar á los que antes habia favorecido con decidido empeño. Privados de este apoyo los emigrados, era de esperar que desistiesen de sus proyectos; pero lejos de eso dieron pruebas de una constancia y energía poco frecuentes; constancia y energía que alentaban sus amigos de la península, ofreciéndoles su ayuda si se decidían á entrar en campaña. Mina aconsejó la prudencia; pero el general Torrijos, auxiliado por los españoles residentes en Gibraltar y en Inglaterra, desembarcó el 29 de Enero de 1831 en un sitio llamado «la Aguada inglesa,» sin otro resultado que verse en la precision de volver á Gibraltar con bastantes pérdidas.

Tambien se sofocó el movimiento preparado en Cádiz, que dió principio el 3 de Marzo de 1831 con el asesinato del gobernador de la plaza, y al mismo tiempo era apoyado en San Fernando por un batallon de marina y algunas otras compañías del ejército. En aquella ocasion el rey, gracias á los nobles esfuerzos del general D. Vicente Quesada, capitán general de Andalucía, dió un ejemplo de clemencia indultando á los prisioneros que hizo esta autoridad, pero al mismo tiempo que esto sucedia, varios realistas mataban al ex-ministro Manzanares, á quien habian ofrecido proteger en su fuga, y hacían prisioneros á los que le acompañaban para entregarlos á las comisiones militares.

Volvieron otra vez las ejecuciones y el sistema de violencias, y los delatores volvieron á ser protegidos y más ó menos espléndidamente recompensados, segun que era más ó menos importante el delito denunciado. A una delacion fueron debidas en 17 de Marzo de 1831 las prisiones de D. Salustiano Olózaga y otras personas distinguidas. Uno de ellos, el librero Miyar, fué ahorcado el 11 de Abril, é igual suerte hubiera cabido á Olózaga á no fugarse de la cárcel para buscar en suelo extranjero la tranquilidad que no hallaba en su país.

Por entonces fué tambien sacrificada doña Mariana Pineda, por haber inspirado sospechas al alcalde del crimen de Granada, de proteger la evasion del preso D. Fernando Alvarez Sotomayor, si bien el pretesto fué haber bordado una bandera con el lema: *Ley, libertad, igualdad*.

El patíbulo permaneció levantado por algun tiempo, y como los emigrados en Gibraltar procuraban organizarse y adquirir elementos para que no se malograra una nueva intentona, se propusieron los realistas buscar el medio de que precipitaran el movimiento. Acudieron al general gobernador de Málaga, don Vicente Gonzalez Moreno, quien ofreció realizar el propósito de atraer á los emigrados. Para conseguirlo, hizo que un agente de su confianza se pusiera en relaciones con Torrijos, á quien se le convenció de que á su llegada á España no le faltarian recursos materiales ni el apoyo de los pueblos y las tropas, y hasta de las mismas autoridades, que solo aguardaban su venida para contribuir á aniquilar el despotismo. Cayó en la red el desgraciado Torrijos: su entusiasmo por la causa que defendia y las seguridades que se le habian dado, le decidieron á hacerse á la mar la noche del 30 de Noviembre de 1831, acompañado de cincuenta y dos valerosos patricios, entre los cuales habia personas muy distinguidas. Desembarcó en un punto de la costa llamado la Fuengirola, y antes de llegar á Málaga se vió rodeado de tropas de línea y de los realistas de los pueblos inmediatos. Al poco tiempo llegó el general Moreno, tuvo una entrevista con Torrijos y éste se entregó.

¿Qué pasó en aquella entrevista? No sabemos que nadie lo haya dicho; pero es lo cierto que los prisioneros no esperaban el desenlace que preparó el infausto Calomarde. La traicion se habia consumado: pocos dias despues se consumó el martirio. El 11 de Diciembre fueron pasados por las armas Torrijos y sus compañeros; y como si fuera necesario ennegrecer el cuadro con más sombrías tintas, el verdugo Moreno fué ascendido á teniente general en premio de su felonía.

Al empezar el año de 1832 fué elegido ministro de Estado el conde de la Alcudia, hombre fanático, enemigo, como Calomarde, de todo lo que tuviera tendencia liberal, y partidario de las comisiones militares permanentes, como medio de que los castigos sucedieran inmediatamente á los *delitos*. Cristina hizo esfuerzos extraordinarios para suavizar el sistema de gobierno, y aunque alcanzó algunas veces moderar el rigor de las sentencias, puede asegurarse que su influencia era

escasa para todo lo que tendiese á favorecer á los liberales.

El 30 de Enero de 1832 Cristina dió á luz la infanta doña María Luisa Fernanda, cuyo nacimiento no resolvió la cuestion de sucesion, pues dejaba en pié los fundamentos en que se apoyaban los partidarios de D. Carlos, que pedian el mantenimiento de la ley Sálica, con arreglo á la cual, á falta de hijo varon del rey, correspondia á aquel infante la corona de España. La lucha se presentaba cada vez más grave, más alarmante; el bando apostólico iba adquiriendo fuerza de dia en dia, y en vano Cristina suplicaba á su esposo que variara de conducta y llamase al gobierno á hombres de ideas más conciliadoras, procurando de este modo asegurar el trono de su hija. Fernando no accedia á los ruegos de su amante esposa, creyendo que era muy temible alentar á los liberales, porque si el partido constitucional se robusteciese, vengaria éste pasados agravios, y Madrid presenciaria una segunda edicion de las jornadas de 1830 en París, que produjeron el destronamiento de Carlos X.

Pero la Providencia se encargó de sacar al rey de su fatal camino. El dia 2 de Julio de 1832, la córte se trasladó á Aranjuez, y pocos dias despues se resintió la salud de Fernando, de tal modo que puso en peligro su existencia.

Entonces llegó á convencerse de cómo pagaban las mercedes recibidas los que él creia leales servidores, y cuán sinceras y razonables eran las peticiones de su esposa. Próximo á las puertas de la muerte, se encontró con que solo le rodeaban enemigos encarnizados, deseosos de que exhalara el último suspiro para apoderarse del trono de su hija; decimos mal, porque delante de todos aquellos verdugos, que no escondian una sonrisa de triunfo, estaba una mujer jóven y hermosa que no se separaba de su lado, que velaba su sueño, y con la santidad del más acendrado amor pedía al cielo por la salud del enfermo. Esta jóven se llamaba María Cristina.

Durante el curso de la enfermedad de Fernando, la inconsolable princesa se olvidó de sí misma, de sus hijos, para pensar en su esposo. Pero llegó el 17 de Setiembre; la muerte del rey se creyó inevitable ó inmediata, y entonces se acordó María Cristina de sus hijas; vió que solo tenia enemigos en derredor, y trató de sacar el mejor partido posible de la situacion lamentable á que se veia reducida. El obispo de Leon, el conde de Alcudia y Calomarde, parecian reirse de su desconsuelo. Propusieronla una transaccion, que sabian no habia de aceptar D. Carlos; consistia en que